

**FEDERACIÓN EXTREMEÑA DE ASOCIACIONES
DE ATENCIÓN A LAS PERSONAS
CON PARÁLISIS CEREBRAL**



CIF: V06323034

C/Gerardo Ramírez Sánchez, 12 06011 Badajoz

**Cuentas anuales abreviadas
entidades sin ánimo de lucro
a 31 de diciembre de 2016**

(Incluye informe de auditoría)



INFORME DE AUDITORIA INDEPENDIENTE
DE CUENTAS ANUALES ABREVIADAS
ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO

A la Asamblea de socios de la "FEDERACION EXTREMEÑA ASpace" por encargo de la Junta Directiva

Opinión

Hemos auditado las cuentas anuales abreviadas de la "FEDERACION EXTREMEÑA ASpace" (la Entidad), que comprenden el balance a 31 de diciembre de 2016, la cuenta de pérdidas y ganancias y la memoria (todos ellos abreviados), correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales abreviadas adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Entidad a 31 de diciembre de 2016, así como de sus resultados correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la nota 2 de la memoria) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales abreviadas* de nuestro informe.

Somos independientes de la Entidad de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales abreviadas en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Aspectos más relevantes de la auditoría

Los aspectos más relevantes de la auditoría son aquellos que, según nuestro juicio profesional, han sido considerados como los riesgos de incorrección material más significativos en nuestra auditoría de las cuentas anuales abreviadas del periodo actual. Estos riesgos han sido tratados en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales abreviadas en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstas, y no expresamos una opinión por separado sobre esos riesgos.

Hemos determinado que no existen riesgos significativos que se deban comunicar en nuestro informe.

Responsabilidad de la Junta Directiva en relación con las cuentas anuales abreviadas

La Junta Directiva es la responsable de formular las cuentas anuales abreviadas adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Entidad, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la Entidad en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales abreviadas libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales abreviadas, la Junta Directiva es responsable de la valoración de la capacidad de la Entidad para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si la Junta Directiva tiene intención de liquidar la Entidad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales abreviadas

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales abreviadas en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales abreviadas.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- ✓ Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales abreviadas, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- ✓ Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Entidad.
- ✓ Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Junta Directiva.

- ✓ Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por la Junta Directiva, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Entidad para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales abreviadas o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que la Entidad deje de ser una empresa en funcionamiento.
- ✓ Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales abreviadas, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales abreviadas representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Nos comunicamos con la Junta Directiva de la Entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Entre los riesgos significativos que han sido objeto de comunicación a la Junta Directiva de la Entidad, determinamos los que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales abreviadas del periodo actual y que son, en consecuencia, los riesgos considerados más significativos.

Describimos esos riesgos en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

1 de diciembre de 2018.

POR AUDIAMBIENTE AUDITORES
Y CONSULTORES, SLP
(Inscrita en el Registro Oficial de Auditores
de Cuentas con el S1925)



Fdo. Diego San José Barriga
(Inscrito en el Registro Oficial de Auditores
de Cuentas con el 21271)
Avenida Tenerife 2, Edificio Marpe 2
28703-San Sebastián de los Reyes (Madrid)

**FEDERACIÓN EXTREMEÑA DE ASOCIACIONES
DE ATENCIÓN A LAS PERSONAS
CON PARÁLISIS CEREBRAL**



CIF: V06323034

C/Gerardo Ramírez Sánchez, 12 06011 Badajoz

**Balance abreviado y
Cuenta de Pérdidas y Ganancias abreviada
a 31 de diciembre de 2016**

Fdo.: El Secretario

Vº Bº: El Presidente

Página 2 | 34



**BALANCE ABREVIADO
AL CIERRE DEL EJERCICIO 2016
(Expresado en Euros)**

A C T I V O	Notas de la memoria	2016	2015
A) ACTIVO NO CORRIENTE		2.397,14	2.935,52
I. Inmovilizado intangible	5	1.234,26	1.988,52
III. Inmovilizado material	5	1.162,88	947,00
B) ACTIVO CORRIENTE		66.932,36	63.457,36
III. Usuarios y otros deudores de la actividad propia	9	56.700,00	53.895,49
IV. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	7	-	2.466,54
VI. Inversiones financieras a corto plazo	7	277,84	-
VIII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes		9.954,52	7.095,33
TOTAL ACTIVO (A+B)		69.329,50	66.392,88
PATRIMONIO NETO Y PASIVO			
	Notas de la memoria	2016	2015
A) PATRIMONIO NETO		20.706,71	21.270,77
A-1) Fondos propios	11	20.706,71	21.270,77
III. Excedente de ejercicios anteriores		21.270,77	20.315,57
IV. Excedente del ejercicio		-564,06	955,20
C) PASIVO CORRIENTE		48.622,79	45.122,11
III. Deudas a corto plazo	8	46.202,14	39.722,56
3. Otras deudas a corto plazo		46.202,14	39.722,56
VI. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar		2.420,65	5.399,55
2. Otros acreedores	8 y 12	2.420,65	5.399,55
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A+B+C)		69.329,50	66.392,88

Fdo.: El Secretario

Vº Bº: El Presidente

Página 3 | 34



**CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS
AL CIERRE DEL EJERCICIO 2016
(Expresado en Euros)**

CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS ABREVIADA	Notas de la memoria	2016	2015
A) EXCEDENTE DEL EJERCICIO			
1. Ingresos de la entidad por la actividad propia	13	48.643,35	39.276,31
a) Cuotas de asociados y afiliados		3.000,00	3.000,00
d) Subvenciones donaciones y legados imputados al excedente del ejercicio	14	45.643,35	36.276,31
6. Aprovisionamientos	13	-	-65,07
7. Otros ingresos de la actividad	13	-	2.051,32
8. Gastos de personal	13	-40.406,00	-30.871,43
9. Otros gastos de la actividad	13	-7.678,03	-8.577,13
10. Amortización del inmovilizado	5	-1.123,38	-793,12
14. Otros resultados	13	-	-65,68
A.1) EXCEDENTE DE LA ACTIVIDAD (1+2+3+4+5+6+7+8+9+10+11+12+13+14)		-564,06	955,20
A.3) EXCEDENTE ANTES DE IMPUESTOS (A.1+A.2)		-564,06	955,20
A.4) Variación del patrimonio neto reconocida en el excedente del ejercicio (A.3+20)		-564,06	955,20
B) Ingresos y gastos directamente imputados al patrimonio neto			
1. Subvenciones recibidas		-	-
2. Donaciones y legados recibidos		-	-
3. Otros ingresos y gastos		-	-
4. Efecto impositivo		-	-
B.1) Variación del patrimonio neto por ingresos y gastos reconocidos directamente en el patrimonio neto (1+2+3+4)		-	-
C) Reclasificaciones al excedente del ejercicio			
1. Subvenciones recibidas		-	-
2. Donaciones y legados recibidos		-	-
3. Otros ingresos y gastos		-	-
4. Efecto impositivo		-	-
C.1) Variación del patrimonio neto por reclasificaciones al excedente del ejercicio(1+2+3+4)		-	-
D) Variaciones del patrimonio neto por ingresos y gastos directamente imputados al patrimonio neto		-	-
E) Ajustes por cambio de criterio		-	-
F) Ajustes por errores		-	-
G) Variación en la dotación fundacional o fondo social		-	-
H) Otras variaciones		-	-
I) RESULTADO TOTAL VARIACION DEL PATRIMONIO NETO EN EL EJERCICIO (A.4+D+E+F+G+H)		-564,06	955,20

FEDERACIÓN EXTREMEÑA DE ASOCIACIONES DE ATENCIÓN A LAS PERSONAS CON PARÁLISIS CEREBRAL



CIF: V06323034

C/Gerardo Ramírez Sánchez, 12 06011 Badajoz

Memoria abreviada a 31 de diciembre de 2016

Fdo.: El Secretario

Vº Bº: El Presidente

Página 5 | 34



INDICE

- 1.-Actividad de la Asociación**
- 2.-Bases de presentación de las cuentas anuales**
 - 2.1) Imagen fiel.
 - 2.2) Principios contables no obligatorios aplicados.
 - 2.3) Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre.
 - 2.4) Comparación de la información.
 - 2.5) Elementos recogidos en varias partidas.
 - 2.6) Cambios en criterios contables.
 - 2.7) Corrección de errores.
 - 2.8) Importancia relativa
- 3.-Aplicación de resultados**
- 4.-Normas de registro y valoración**
 - 4.1) Inmovilizado intangible.
 - 4.2) Inmovilizado material.
 - 4.3) Créditos y débitos de la actividad propia
 - 4.4) Activos financieros y pasivos financieros.
 - 4.5) Impuesto sobre beneficios
 - 4.6) Ingresos y gastos.
 - 4.7) Provisiones y contingencias
 - 4.8) Criterios empleados para el registro y valoración de los gastos de personal
 - 4.9) Subvenciones, donaciones y legados.
 - 4.10) Criterios empleados en transacciones entre partes vinculadas.
 - 4.11) Derechos de emisión de gases de efecto invernadero.
- 5.-Inmovilizado material, intangible e inversiones inmobiliarias.**
- 6.-Bienes del patrimonio histórico.**
- 7.-Activos financieros.**
- 8.-Pasivos financieros.**
- 9.-Usuarios y otros deudores de la actividad propia.**
- 10.-Beneficiarios acreedores.**
- 11.-Fondos propios-Fondo social.**
- 12.-Situación fiscal.**
 - 12.1) Saldos con las administraciones públicas
 - 12.2) Impuesto sobre beneficios
- 13.-Ingresos y Gastos.**
- 14.-Subvenciones, donaciones y legados.**
- 15.-Actividad de la entidad. Aplicación de elementos patrimoniales a fines propios. Gastos de administración.**
- 16.-Operaciones con partes vinculadas.**
- 17.-Otra información.**
- 18.-Inventario**
- 19.-Información sobre derechos de emisión de gases de efecto invernadero.**
- 20.-Información sobre los aplazamientos de pago efectuados a proveedores. Disposición adicional tercera. "Deber de información" de la Ley 15/2010, de 5 de julio.**

Fdo.: El Secretario

Vº Bº: El Presidente

Página 6 | 34



1.- Actividad de la empresa.

La Federación Extremeña De Asociaciones De Atención A Las Personas Con Parálisis Cerebral, con CIF V06323034, se constituyó el 13 de diciembre de 1999, en Badajoz

Los fines de la entidad, según se establece en sus estatutos, son:

- Coordinar, impulsar y potenciar los objetivos y las actividades de sus Asociaciones miembros.
- Representar a sus miembros en cuestiones de interés general o a petición de los mismos.
- Promover el estudio, la información y la difusión de los problemas que afectan las personas con Parálisis Cerebral, así como sus soluciones.
- Fomentar y desarrollar actividades deportivas de ocio y tiempo libre, en las que intervengan personas con Parálisis Cerebral de todo el territorio de la Comunidad Extremeña.
- Cualquier otro que, de modo directo o indirecto, pueda contribuir a la realización de los fines de la Federación y de sus Asociaciones miembros, que redunden en beneficio de las personas con Parálisis Cerebral y/o de sus familias o representantes legales.
- Estos objetivos no son excluyentes de las acciones que en idéntico sentido puedan llevar a cabo las Asociaciones miembros de esta Federación, de acuerdo con sus propios Estatutos.
- La Federación respetará en todo caso la independencia y libertad de actuación, funcionamiento y criterios de las Asociaciones miembros, en el desarrollo de sus actividades y objetivos dentro del marco de sus Estatutos.

Las actividades realizadas en el ejercicio han sido:

- Desarrollo e impulso de las actividades de la federación autonómica de Extremadura 2014-2015
- Programa de integración Social para personas con Parálisis Cerebral y patología
- Programa Sonrisas Obra Social Caja de Extremadura
- Programa de Normalización. Junta de Extremadura
- Desarrollo e impulso de las actividades de la federación autonómica de Extremadura 2015-2016

El domicilio social de la entidad es:

C/ Gerardo Ramírez Sánchez, 12. 06011 Badajoz.

Las actividades se han desarrollado principalmente en las instalaciones de las Asociaciones miembros, sitas en :

C/ Gerardo Ramírez Sánchez, 12. 06011 Badajoz.

C/Acuario 2. 10001 Cáceres

Se le aplica la Ley 50/2002, de 26 de diciembre, de Fundaciones, Ley Orgánica 1/2002, de 22 de marzo, reguladora del Derecho de Asociación y la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos, el Real Decreto 1337/2005, de 11 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Fundaciones de Competencia Estatal, el Real Decreto 1611/2007, de 7 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento del Registro de Fundaciones de Competencia Estatal, el Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre, por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad, , el Real Decreto 1491/2011, de 24 de octubre, por el que se aprueban las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos y el modelo del plan de actuación de las entidades sin fines de lucro, y demás disposiciones legales aplicables.

La Entidad no participa en ninguna otra entidad, ni tiene relación alguna con otras entidades con las cuales se pueda establecer una relación de grupo o asociada de acuerdo con los requisitos establecidos en el Art. 42 del Código de Comercio y en las Normas 13ª y 15ª de la Tercera Parte del Real Decreto 1514/2007 por el que se aprobó el Plan General de Contabilidad

La moneda funcional con la que opera la entidad es el euro. Para la formulación de los estados financieros en euros se han seguido los criterios establecidos en el Plan General Contable tal y como figura en el apartado 4. Normas de registro y valoración

Fdo.: El Secretario

Vº Bº: El Presidente

P á g i n a 7 | 34



Para la formulación de los estados financieros en euros se han seguido los criterios establecidos en el Plan General Contable tal y como figura en el apartado 4. Normas de registro y valoración.

2.- Bases de presentación de las cuentas anuales.

2.1) Imagen fiel

Las cuentas anuales abreviadas se han preparado a partir de los registros contables de 2016, y se presentan de acuerdo con la legislación mercantil vigente y con las normas establecidas en el Código de Comercio, en el nuevo Plan General de Contabilidad Real decreto 1514/2007, de 16 de noviembre y en el Real Decreto 1491/2011, de 24 de octubre, por el que se aprueban las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las Entidades sin fines lucrativos y el método del plan de actuación de las entidades sin fines lucrativos.

Por cumplir las condiciones establecidas, la Junta Directiva presenta las cuentas en modelo abreviado.

No existen razones excepcionales por las que, para mostrar la imagen fiel, no se hayan aplicado disposiciones legales en materia contable.

Las Cuentas Anuales adjuntas se someterán a la aprobación del por la Asamblea General Ordinaria de la Asociación, estimándose que serán aprobadas sin modificación alguna.

Las cuentas anuales del ejercicio anterior fueron aprobadas en la asamblea de fecha 28/06/2018

2.2) Principios contables no obligatorios aplicados

La entidad sólo aplica los principios contables obligatorios establecidos en el Código de Comercio, en el nuevo Plan General de Contabilidad Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre y en el Real Decreto 1491/2011, de 24 de octubre, por el que se aprueban las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las Entidades sin fines lucrativos.

2.3) Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre

La Entidad ha elaborado sus estados financieros bajo el principio de empresa en funcionamiento, sin que exista ningún tipo de riesgo importante que pueda suponer cambios significativos en el valor de los activos o pasivos en el ejercicio siguiente.

No obstante, aunque la actividad de la entidad en ejercicios futuros está condicionada a la renovación anual de las subvenciones recibidas de las diferentes administraciones públicas la Junta Directiva de la entidad, estima que continuará prestando los servicios realizados en este ejercicio, aunque la situación económica del entorno es negativa y es previsible se prolongue algunos años.

En las cuentas anuales adjuntas se han utilizado ocasionalmente estimaciones realizadas por la Junta Directiva de la Entidad para cuantificar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en ella. Básicamente, estas estimaciones se refieren a:

- Vida útil de los activos materiales e intangibles (Nota 4)

Es posible que, a pesar de que estas estimaciones se realizaron en función de la mejor información disponible a la fecha de formulación de estas cuentas anuales sobre los hechos analizados, se produzcan acontecimientos en el futuro que obliguen a modificarlas (al alza o a la baja) en próximos ejercicios, lo que se haría de forma prospectiva reconociendo los efectos del cambio de estimación en las correspondientes cuentas de resultados futuras

2.4) Comparación de la información

Las cuentas anuales presentan a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance y de la cuenta de pérdidas y ganancias abreviados, además de las cifras del ejercicio 2016, las correspondientes al ejercicio anterior. Asimismo, la información contenida en esta memoria referida al ejercicio 2016 se presenta, a efectos comparativos con la información del ejercicio 2015.

Se encuentran auditados los ejercicios 2016 y 2015.

Fdo.: El Secretario

Vº Bº: El Presidente

Página 8 | 34



2.5) Elementos recogidos en varias partidas

No se presentan elementos patrimoniales registrados en dos o más partidas del balance.

2.6) Cambios en criterios contables

Durante el ejercicio 2016 no se han producido cambios significativos de criterios contables respecto a los criterios aplicados en el ejercicio anterior.

2.7) Corrección de errores

Las cuentas anuales del ejercicio 2016 no incluyen ajustes realizados como consecuencia de errores detectados en el ejercicio.

2.8) Importancia relativa

Al determinar la información a desglosar en la presente memoria sobre las diferentes partidas de los estados financieros u otros asuntos, la Entidad, de acuerdo con el Marco Conceptual del Plan General de Contabilidad, ha tenido en cuenta la importancia relativa en relación con las cuentas anuales del ejercicio 2016.

3. Excedente del ejercicio.

En el ejercicio actual, el resultado son pérdidas que ascienden a 564,06 euros que se esperan compensar con los beneficios de futuros ejercicios. En el ejercicio anterior hubo un excedente de 955,20 euros que se ha llevado a Remanente

4. Normas de valoración.

Los criterios contables aplicados en relación con las diferentes partidas, son los siguientes:

4.1) Inmovilizado intangible.

El inmovilizado intangible se valora inicialmente por su coste, ya sea éste el precio de adquisición o el coste de producción. El coste del inmovilizado intangible adquirido mediante combinaciones de negocios es su valor razonable en la fecha de adquisición.

Después del reconocimiento inicial, el inmovilizado intangible se valora por su coste, menos la amortización acumulada y, en su caso, el importe acumulado de las correcciones por deterioro registradas.

Los activos intangibles son activos de vida útil definida y, por lo tanto, se amortizan sistemáticamente en función de la vida útil estimada de los mismos y de su valor residual. Los métodos y periodos de amortización aplicados son revisados en cada cierre de ejercicio y, si procede, ajustados de forma prospectiva. Al menos al cierre del ejercicio, se evalúa la existencia de indicios de deterioro, en cuyo caso se estiman los importes recuperables, efectuándose las correcciones valorativas que procedan.

La Entidad reconoce contablemente cualquier pérdida que haya podido producirse en el valor registrado de estos activos con origen en su deterioro, utilizándose como contrapartida el epígrafe "Pérdidas netas por deterioro" de la cuenta de pérdidas y ganancias. Los criterios para el reconocimiento de las pérdidas por deterioro de estos activos y, en su caso, de las repercusiones de las pérdidas por deterioro registradas en ejercicios anteriores son similares a los aplicados para los activos materiales y se explican posteriormente.

En el presente ejercicio no se han reconocido "Pérdidas netas por deterioro" derivadas de los activos intangibles generados.

Fdo.: El Secretario

Vº Bº: El Presidente

Página 9 | 34



Cuentas anuales abreviadas sin ánimo de lucro
Ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2016

La amortización de los elementos del inmovilizado intangibles de forma lineal durante su vida útil estimada, en función de los siguientes años de vida útil:

Descripción	Años	% Anual
Aplicaciones informáticas	4	25

Cuando la vida útil de estos activos no pueda estimarse de manera fiable se amortizarán en un plazo de diez años, sin perjuicio de los plazos establecidos en las normas particulares sobre el inmovilizado intangible

La Entidad incluye en el coste del inmovilizado intangible que necesita un periodo de tiempo superior a un año para estar en condiciones de uso, explotación o venta, los gastos financieros relacionados con la financiación específica o genérica, directamente atribuible a la adquisición, construcción o producción.

a) Aplicaciones informáticas

Se valoran al precio de adquisición o coste de producción, incluyéndose en este epígrafe los gastos de desarrollo de las páginas web (siempre que esté prevista su utilización durante varios años). La vida útil de estos elementos se estima en 4 años.

4.2) Inmovilizado material.

Se valora a su precio de adquisición o a su coste de producción que incluye, además del importe facturado después de deducir cualquier descuento o rebaja en el precio, todos los gastos adicionales y directamente relacionados que se produzcan hasta su puesta en funcionamiento, como los gastos de explanación y derribo, transporte, seguros, instalación, montaje y otros similares. La Entidad incluye en el coste del inmovilizado material que necesita un periodo de tiempo superior a un año para estar en condiciones de uso, explotación o venta, los gastos financieros relacionados con la financiación específica o genérica, directamente atribuible a la adquisición, construcción o producción. Forma parte, también, del valor del inmovilizado material, la estimación inicial del valor actual de las obligaciones asumidas derivadas del desmantelamiento o retiro y otras asociadas al activo, tales como costes de rehabilitación, cuando estas obligaciones dan lugar al registro de provisiones. Así como la mejor estimación del valor actual del importe contingente, no obstante, los pagos contingentes que dependan de magnitudes relacionadas con el desarrollo de la actividad, se contabilizan como un gasto en la cuenta de pérdidas y ganancias a medida en que se incurran.

Las cantidades entregadas a cuenta de adquisiciones futuras de bienes del inmovilizado material, se registran en el activo y los ajustes que surjan por la actualización del valor del activo asociado al anticipo dan lugar al reconocimiento de ingresos financieros, conforme se devenguen. A tal efecto se utiliza el tipo de interés incremental del proveedor existente en el momento inicial, es decir, el tipo de interés al que el proveedor podría financiarse en condiciones equivalentes a las que resultan del importe recibido, que no será objeto de modificación en posteriores ejercicios. Cuando se trate de anticipos con vencimiento no superior a un año y cuyo efecto financiero no sea significativo, no será necesario llevar a cabo ningún tipo de actualización.

No es aplicable la activación de grandes reparaciones y costes de retiro y rehabilitación.

La Entidad no tiene compromisos de desmantelamiento, retiro o rehabilitación para sus bienes de activo. Por ello no se han contabilizado en los activos valores para la cobertura de tales obligaciones de futuro.

Se registra la pérdida por deterioro del valor de un elemento del inmovilizado material cuando su valor neto contable supere a su importe recuperable, entendiéndose éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y su valor en uso. En los activos no generadores de flujos de efectivo, el valor en uso se determinará por referencia al coste de reposición. Para los activos generadores de flujos de efectivo el valor en uso viene establecido por el valor actual de los flujos esperados.

Los gastos realizados durante el ejercicio con motivo de las obras y trabajos efectuados por la Entidad, se cargarán en las cuentas de gastos que correspondan. Los costes de ampliación o mejora que dan lugar a un aumento de la capacidad productiva o a un alargamiento de la vida útil de los bienes, son incorporados al activo como mayor valor del mismo. Las cuentas del inmovilizado material en curso, se cargan por el importe de dichos gastos, con abono a la partida de ingresos que recoge los trabajos realizados por la Entidad para sí misma.

La amortización de los elementos del inmovilizado material se realiza, desde el momento en el que están disponibles para su puesta en funcionamiento, de forma lineal durante su vida útil estimada estimando un valor residual nulo, en función de los siguientes años de vida útil:

Fdo.: El Secretario

Vº Bº: El Presidente

Página 10 | 34



DESCRIPCION	AÑOS	% ANUAL
Equipos proceso de información	4	25

Los arrendamientos se clasifican como arrendamientos financieros siempre que de las condiciones de los mismos se deduzca que se transfieren al arrendatario sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo objeto del contrato. Los demás arrendamientos se clasifican como arrendamientos operativos.

La normativa vigente establece que el coste de los bienes arrendados se contabilizará en el balance de situación según la naturaleza del bien objeto del contrato y, simultáneamente, un pasivo por el mismo importe. Este importe será el menor entre el valor razonable del bien arrendado y el valor actual al inicio del arrendamiento de las cantidades mínimas acordadas, incluida la opción de compra, cuando no existan dudas razonables sobre su ejercicio. No se incluirán en su cálculo las cuotas de carácter contingente, el coste de los servicios y los impuestos repercutibles por el arrendador.

En los arrendamientos financieros se contabiliza el activo de acuerdo con su naturaleza, y un pasivo financiero por el mismo importe, que es el menor entre el valor razonable del activo arrendado y el valor actual al inicio del arrendamiento de los pagos mínimos acordados. Los intereses se incorporan directamente como gastos a medida que se van liquidando las cuotas correspondientes.

Los activos registrados por este tipo de operaciones se amortizan con criterios similares a los aplicados al conjunto de los activos materiales, atendiendo a su naturaleza.

La Entidad evalúa al menos al cierre de cada ejercicio si existen indicios de pérdidas por deterioro de valor de su inmovilizado material, o en su caso alguna unidad de explotación o servicio que reduzcan el valor recuperable de dichos activos a un importe inferior al de su valor en libros. Si existe cualquier indicio, se estima el valor recuperable del activo con el objeto de determinar el alcance de la eventual pérdida por deterioro de valor. Para los activos generadores de flujos de efectivo, en caso de que el activo no genere flujos de efectivo que sean independientes de otros activos o grupos de activos, la Entidad calcula el valor recuperable de la unidad generadora de efectivo (UGE) a la que pertenece el activo.

El valor recuperable de los activos no generadores de flujos de efectivo, es el mayor entre su valor razonable menos los costes de venta y su valor en uso, el valor en uso se determinará por referencia al coste de reposición. Si se trata de inmovilizado generadores de flujos de efectivo la determinación del valor en uso se realiza en función de los flujos de efectivo futuros esperados que se derivarán de la utilización del activo, las expectativas sobre posibles variaciones en el importe o distribución temporal de los flujos, el valor temporal del dinero, el precio a satisfacer por soportar la incertidumbre relacionada con el activo y otros factores que los partícipes del mercado considerarían en la valoración de los flujos de efectivo futuros relacionados con el activo.

En el caso de que el importe recuperable estimado sea inferior al valor neto en libros del activo, se registra la correspondiente pérdida por deterioro con cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias, reduciendo el valor en libros del activo a su importe recuperable.

Una vez reconocida la corrección valorativa por deterioro o su reversión, se ajustan las amortizaciones de los ejercicios siguientes considerando el nuevo valor contable.

No obstante lo anterior, si de las circunstancias específicas de los activos se pone de manifiesto una pérdida de carácter irreversible, ésta se reconoce directamente en pérdidas procedentes del inmovilizado de la cuenta de pérdidas y ganancias.

En el ejercicio 2016 la Entidad no ha registrado pérdidas por deterioro de los inmovilizados materiales no generadores de flujos de efectivo ni de los generadores de flujos de efectivo.

4.3) Créditos y débitos por la actividad propia.

La presente norma se aplicará a:

- a) **Créditos por la actividad propia:** son los derechos de cobro que se originan en el desarrollo de la actividad propia frente a los beneficiarios, usuarios, patrocinadores y afiliados.
 - Las cuotas, donativos y otras ayudas similares, procedentes de patrocinadores, afiliados u otros deudores, con vencimiento a corto plazo, originan un derecho de cobro que se contabiliza por su valor nominal. Si el vencimiento supera el citado plazo, se reconocerán por su valor actual. La diferencia entre el valor actual y el nominal del crédito se registra como un ingreso financiero en la cuenta de resultados de acuerdo con el criterio del coste amortizado.

Fdo.: El Secretario

Vº Bº: El Presidente

Página 11 | 34



- Los préstamos concedidos en el ejercicio de la actividad propia a tipo de interés cero o por debajo del interés de mercado se contabilizan por su valor razonable. La diferencia entre el valor razonable y el importe entregado se reconoce, en el momento inicial, como un gasto en la cuenta de resultados de acuerdo con su naturaleza. Después de su reconocimiento inicial, la reversión del descuento practicado se contabiliza como un ingreso financiero en la cuenta de resultados.
- Al menos al cierre del ejercicio, se efectúan las correcciones valorativas necesarias siempre que exista evidencia objetiva de que se ha producido un deterioro de valor en estos activos, que se contabilizan aplicando el criterio del coste amortizado.

b) **Débitos por la actividad propia:** son las obligaciones que se originan por la concesión de ayudas y otras asignaciones a los beneficiarios de la entidad en cumplimiento de los fines propios.

- Las ayudas y otras asignaciones concedidas por la entidad a sus beneficiarios, con vencimiento a corto plazo, originan el reconocimiento de un pasivo por su valor nominal. Si el vencimiento supera el citado plazo, se reconoce por su valor actual. La diferencia entre el valor actual y el nominal del débito se contabiliza como un gasto financiero en la cuenta de resultados de acuerdo con el criterio del coste amortizado.
- Si la concesión de la ayuda es plurienal, el pasivo se registra por el valor actual del importe comprometido en firme de forma irrevocable e incondicional. Se aplica este mismo criterio en aquellos casos en los que la prolongación de la ayuda no está sometida a evaluaciones periódicas, sino al mero cumplimiento de trámites formales o administrativos.

4.4) Activos financieros y pasivos financieros

La Entidad tiene registrados en el capítulo de instrumentos financieros, aquellos contratos que dan lugar a un activo financiero en una empresa y, simultáneamente, a un pasivo financiero o a un instrumento de patrimonio en otra empresa. Se consideran, por tanto instrumentos financieros, los siguientes. La presente norma resulta de aplicación a los siguientes.

a) Activos financieros:

- ✎ Efectivo y otros activos líquidos equivalentes.
- ✎ Créditos por operaciones comerciales: clientes y deudores varios;
- ✎ Créditos a terceros: tales como los préstamos y créditos financieros concedidos, incluidos los surgidos de la venta de activos no corrientes;
- ✎ Valores representativos de deuda de otras empresas adquiridos: tales como las obligaciones, bonos y pagarés;
- ✎ Instrumentos de patrimonio de otras empresas adquiridos: acciones, participaciones en instituciones de inversión colectiva y otros instrumentos de patrimonio;
- ✎ Derivados con valoración favorable para la empresa: entre ellos, futuros, opciones, permutas financieras y compraventa de moneda extranjera a plazo, y
- ✎ Otros activos financieros: tales como depósitos en entidades de crédito, anticipos y créditos al personal, fianzas y depósitos constituidos, dividendos a cobrar y desembolsos exigidos sobre instrumentos de patrimonio propio.

b) Pasivos financieros:

- ✎ Débitos por operaciones comerciales: proveedores y acreedores varios;
- ✎ Deudas con entidades de crédito;
- ✎ Obligaciones y otros valores negociables emitidos: tales como bonos y pagarés;
- ✎ Derivados con valoración desfavorable para la empresa: entre ellos, futuros, opciones, permutas financieras y compraventa de moneda extranjera a plazo;
- ✎ Deudas con características especiales, y

Fdo.: El Secretario

Vº Bº: El Presidente

Página 12 | 34



- ↳ Otros pasivos financieros: deudas con terceros, tales como los préstamos y créditos financieros recibidos de personas o empresas que no sean entidades de crédito incluidos los surgidos en la compra de activos no corrientes, fianzas y depósitos recibidos y desembolsos exigidos por terceros sobre participaciones.

c) Instrumentos de patrimonio propio: todos los instrumentos financieros que se incluyen dentro de los fondos propios, tal como las acciones ordinarias emitidas

4.4.1) Inversiones financieras a largo y corto plazo

- ↳ **Préstamos y cuentas por cobrar:** se registran a su coste amortizado, correspondiendo al efectivo entregado, menos las devoluciones del principal efectuadas, más los intereses devengados no cobrados en el caso de los préstamos, y al valor actual de la contraprestación realizada en el caso de las cuentas por cobrar. La Entidad registra las correspondientes provisiones por la diferencia existente entre el importe a recuperar de las cuentas por cobrar y el valor en libros por el que se encuentran registradas.
- ↳ **Inversiones mantenidas hasta su vencimiento:** aquellos valores representativos de deuda, con una fecha de vencimiento fijada, cobros de cuantía determinada o determinable, que se negocien en un mercado activo y que la Entidad tiene intención y capacidad de conservar hasta su vencimiento. Se contabilizan a su coste amortizado.
- ↳ **Activos financieros registrados a valor razonable con cambios en resultados**

La Entidad clasifica los activos y pasivos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias en el momento de su reconocimiento inicial sólo si:

- con ello se elimina o reduce significativamente la no correlación contable entre activos y pasivos financieros o
- el rendimiento de un grupo de activos financieros, pasivos financieros o de ambos, se gestiona y evalúa según el criterio de valor razonable, de acuerdo con la estrategia documentada de inversión o de gestión del riesgo de la Entidad.

También se clasifican en esta categoría los activos y pasivos financieros con derivados implícitos, que son tratados como instrumentos financieros híbridos, bien porque han sido designados como tales por la Entidad o debido a que no se puede valorar el componente del derivado con fiabilidad en la fecha adquisición o en una fecha posterior. Los activos y pasivos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias se valoran siguiendo los criterios establecidos para los activos y pasivos financieros mantenidos para negociar.

La Entidad no reclasifica ningún activo o pasivo financiero de o a esta categoría mientras esté reconocido en el balance de situación, salvo cuando proceda calificar el activo como inversión en empresas del grupo, asociadas o multigrupo.

- ↳ **Las inversiones en empresas del grupo, asociadas y multigrupo.**

La Entidad no mantiene este tipo de inversiones.

- ↳ **Inversiones disponibles para la venta:** son el resto de inversiones que no entran dentro de las cuatro categorías anteriores, viniendo a corresponder casi en su totalidad a inversiones financieras en capital, viniendo a corresponder casi a su totalidad a las inversiones financieras en capital, con una inversión inferior al 20%. Estas inversiones figuran en el balance de situación adjunto por su valor razonable cuando es posible determinarlo de forma fiable. En el caso de participaciones en sociedades no cotizadas, normalmente el valor de mercado no es posible determinarlo de manera fiable por lo que, cuando se da esta circunstancia, se valoran por su coste de adquisición o por un importe inferior si existe evidencia de su deterioro

Intereses y dividendos recibidos de activos financieros:

Los intereses y dividendos de activos financieros devengados con posterioridad al momento de la adquisición se reconocen como ingresos en la cuenta de pérdidas y ganancias. Los intereses se reconocen por el método del tipo de interés efectivo y los ingresos por dividendos procedentes de inversiones en instrumentos de patrimonio se reconocen cuando han surgido los derechos para la Entidad a su percepción.

En la valoración inicial de los activos financieros se registran de forma independiente, atendiendo a su vencimiento, el importe de los intereses explícitos devengados y no vencidos en dicho momento, así como el importe de los dividendos acordados por el órgano competente en el momento de la adquisición.

Baja de activos financieros

La Entidad da de baja los activos financieros cuando expiran o se han cedido los derechos sobre los flujos de efectivo del correspondiente activo financiero y se han transferido sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad. En el caso concreto de cuentas a cobrar se entiende que este hecho se produce en general si se han transmitido los riesgos de insolvencia y mora.

Cuando el activo financiero se da de baja la diferencia entre la contraprestación recibida neta de los costes de transacción atribuibles y el valor en libros del activo, más cualquier importe acumulado que se haya reconocido directamente en el patrimonio neto, determina la ganancia o pérdida surgida al dar de baja dicho activo, que forma parte del resultado del ejercicio en que ésta se produce.

Por el contrario, la Entidad no da de baja los activos financieros, y reconoce un pasivo financiero por un importe igual a la contraprestación recibida, en las cesiones de activos financieros en las que se retenga sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad.

4.4.2) Pasivos financieros

- ✎ Los préstamos, obligaciones y similares se registran inicialmente por el importe recibido, neto de costes incurridos en la transacción. Los gastos financieros, incluidas las primas pagaderas en la liquidación o el reembolso y los costes de transacción, se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias según el criterio del devengo utilizando el método del interés efectivo. El importe devengado y no liquidado se añade al importe en libros del instrumento en la medida en que no se liquidan en el período en que se producen.
- ✎ Las cuentas a pagar se registran inicialmente a su coste de mercado y posteriormente son valoradas al coste amortizado utilizando el método de la tasa de interés efectivo.

Fianzas entregadas:

Los depósitos o fianzas constituidas en garantía de determinadas obligaciones, se valoran por el importe efectivamente satisfecho, que no difiere significativamente de su valor razonable.

Valor razonable:

El valor razonable es el importe por el que puede ser intercambiado un activo o liquidado un pasivo, entre partes interesadas y debidamente informadas, que realicen una transacción en condiciones de independencia mutua.

Con carácter general, en la valoración de instrumentos financieros valorados a valor razonable, la Entidad calcula éste por referencia a un valor fiable de mercado, constituyendo el precio cotizado en un mercado activo la mejor referencia de dicho valor razonable. Para aquellos instrumentos respecto de los cuales no exista un mercado activo, el valor razonable se obtiene, en su caso, mediante la aplicación de modelos y técnicas de valoración.

Se asume que el valor en libros de los créditos y débitos por operaciones comerciales se aproxima a su valor razonable.

4.5) Impuesto sobre beneficios

La entidad está parcialmente exenta de tributación dado su carácter de entidad sin ánimo de lucro. La liquidación del impuesto resultará con cuota cero.

4.6) Ingresos y gastos

Los ingresos y gastos se imputan en función del criterio del devengo con independencia del momento en que se produce la corriente monetaria o financiera derivada de ellos.

No obstante, la Entidad únicamente contabiliza los beneficios realizados a la fecha de cierre del ejercicio, en tanto que los riesgos y las pérdidas previsibles, aún siendo eventuales, se contabilizan tan pronto son conocidos.

Los ingresos por la venta de bienes o servicios se reconocen por el valor razonable de la contrapartida recibida o a recibir derivada de los mismos. Los descuentos por pronto pago, por volumen u otro tipo de descuentos, así como los intereses incorporados al nominal de los créditos, se registran como una minoración de los mismos. No obstante, la Entidad incluye los intereses incorporados a los créditos comerciales con vencimiento no superior a un año que no tienen un tipo de interés contractual, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.

Fdo.: El Secretario

Vº Bº: El Presidente

Página 14 | 34



Los descuentos concedidos a clientes se reconocen en el momento en que es probable que se van a cumplir las condiciones que determinan su concesión como una reducción de los ingresos por ventas.

Los anticipos a cuenta de ventas futuras figuran valorados por el valor recibido.

Las ayudas otorgadas por la entidad se reconocen en el momento en que se apruebe su concesión.

Las cuotas de usuarios o afiliados se reconocen como ingresos en el periodo al que corresponden.

Los ingresos procedentes de promociones para captación de recursos, de patrocinadores y de colaboraciones se reconocen cuando las campañas y actos se producen.

4.7) Provisiones y contingencias

Las obligaciones existentes a la fecha del balance de situación surgidas como consecuencia de sucesos pasados de los que pueden derivarse perjuicios patrimoniales para la entidad cuyo importe y momento de cancelación son indeterminados se registran en el balance de situación como provisiones por el valor actual del importe más probable que se estima que la Entidad tendrá que desembolsar para cancelar la obligación.

La compensación a recibir de un tercero en el momento de liquidar la obligación, no supone una minoración del importe de la deuda, sin perjuicio del reconocimiento en el activo de la Entidad del correspondiente derecho de cobro, siempre que no existan dudas de que dicho reembolso será percibido, registrándose dicho activo por un importe no superior de la obligación registrada contablemente.

4.8) Criterios empleados para el registro y valoración de los gastos de personal

Para el caso de las retribuciones por prestación definida las contribuciones a realizar dan lugar a un pasivo por retribuciones a largo plazo al personal cuando, al cierre del ejercicio, figuren contribuciones devengadas no satisfechas.

El importe que se reconoce como provisión por retribuciones al personal a largo plazo es la diferencia entre el valor actual de las retribuciones comprometidas y el valor razonable de los eventuales activos afectos a los compromisos con los que se liquidarán las obligaciones.

Excepto en el caso de causa justificada, las entidades vienen obligadas a indemnizar a sus empleados cuando cesan en sus servicios.

Ante la ausencia de cualquier necesidad previsible de terminación anormal del empleo y dado que no reciben indemnizaciones aquellos empleados que se jubilan o cesan voluntariamente en sus servicios, los pagos por indemnizaciones, cuando surgen, se cargan a gastos en el momento en que se toma la decisión de la finalización de su contrato de trabajo.

4.9) Subvenciones, donaciones y legados

Las subvenciones, donaciones y legados no reintegrables se contabilizarán, con carácter general, directamente en el patrimonio neto de la entidad para su posterior reclasificación al excedente del ejercicio como ingresos, sobre una base sistemática y racional de forma correlacionada con los gastos derivados de la subvención, donación o legado o en proporción a la depreciación experimentada durante el período por los activos financiado en función de las características específicas de éstos. Las subvenciones, donaciones y legados no reintegrables que se obtengan sin asignación a una finalidad específica se contabilizarán directamente en el excedente del ejercicio en que se reconozcan.

Si las subvenciones, donaciones o legados fueran concedidos por los asociados, fundadores o patronos se seguirá este mismo criterio, salvo que se otorgasen a título de dotación fundacional o fondo social, en cuyo caso se reconocerán directamente en los fondos propios de la entidad. También se reconocerán directamente en los fondos propios, las aportaciones efectuadas por un tercero a la dotación fundacional o al fondo social.

Mientras tienen el carácter de subvenciones, donaciones y legados, reintegrables se contabilizan como deudas a largo plazo transformables en subvenciones.

Cuando las subvenciones, donaciones y legados se concedan para financiar gastos específicos se imputarán como ingresos en el ejercicio en que se devenguen los gastos que están financiando.

Fdo.: El Secretario

Vº Bº: El Presidente

Página 15 | 34



En las cesiones de uso de un terreno de forma gratuita y tiempo determinado, la entidad reconoce un inmovilizado intangible por el importe del valor razonable atribuible al derecho de uso cedido. Registrando un ingreso directamente en el patrimonio neto, que se reclasifica al excedente del ejercicio como ingreso sobre una base sistemática y racional.

En las cesiones de uso de un terreno y una construcción de forma gratuita y tiempo determinado, el tratamiento contable es el mismo que en el apartado anterior. Aunque si el plazo de cesión es superior a la vida útil de la construcción, el derecho de uso atribuible a la misma se contabiliza como un inmovilizado material.

En la cesión de un inmueble de forma gratuita por un periodo de un año prorrogable por periodos iguales o por tiempo indefinido, la entidad no contabiliza activo alguno y limitándose a reconocer todos los años un gasto de acuerdo con su naturaleza y un ingreso por subvención/donación en la cuenta de resultados por la mejor estimación del derecho cedido.

En cuanto a los servicios recibidos sin contraprestación, la entidad reconoce en la cuenta de resultados un gasto de acuerdo con su naturaleza y un ingreso en concepto de subvención/donación por la mejor estimación del valor razonable del servicio recibido.

4.10) Criterios empleados en transacciones entre partes vinculadas

En el supuesto de existir, las operaciones entre entidades del mismo grupo, con independencia del grado de vinculación, se contabilizan de acuerdo con las normas generales. Los elementos objeto de las transacciones que se realicen se contabilizarán en el momento inicial por su valor razonable. La valoración posterior se realiza de acuerdo con lo previsto en las normas particulares para las cuentas que corresponda.

Esta norma de valoración afecta a las partes vinculadas que se explicitan en la Norma de elaboración de las cuentas anuales 13ª del Plan General de Contabilidad y en la Norma 11ª de valoración de las normas de adaptación. En este sentido:

- a) Se entenderá que una entidad forma parte del grupo cuando ambas estén vinculadas por una relación de control, directa o indirecta, análoga a la prevista en el artículo 42 del Código de Comercio, o cuando las empresas estén controladas por cualquier medio por una o varias personas jurídicas que actúen conjuntamente o se hallen bajo dirección única por acuerdos o cláusulas estatutarias. En particular, se presumirá que dos entidades no lucrativas tienen la consideración de entidades del grupo cuando ambas entidades coincidan en la mayoría de personas que componen sus respectivos órganos de gobierno.
- b) Se entenderá que una entidad es asociada cuando, sin que se trate de una entidad del grupo en el sentido señalado, la entidad o las personas físicas dominantes, ejerzan sobre esa entidad asociada una influencia significativa, tal como se desarrolla detenidamente en la citada Norma de elaboración de cuentas anuales 13ª.
- c) Una parte se considera vinculada a otra cuando una de ellas ejerce o tiene la posibilidad de ejercer directa o indirectamente o en virtud de pactos o acuerdos entre accionistas o partícipes, el control sobre otra o una influencia significativa en la toma de decisiones financieras y de explotación de la otra, tal como se detalla detenidamente en la Norma de elaboración de cuentas anuales 15ª.

Se consideran partes vinculadas a la Entidad, adicionalmente a las entidades del grupo, asociadas y multigrupo, a las personas físicas que posean directa o indirectamente alguna participación en la Entidad, o en su dominante, de manera que les permita ejercer sobre una u otra una influencia significativa, así como a sus familiares próximos, al personal clave de la Entidad o de su dominante (personas físicas con autoridad y responsabilidad sobre la planificación, dirección y control de las actividades de la entidad, ya sea directa o indirectamente), entre la que se incluyen los Administradores y los Directivos, junto a sus familiares próximos, así como a las entidades sobre las que las personas mencionadas anteriormente puedan ejercer una influencia significativa. Asimismo, tienen la consideración de parte vinculadas las empresas que compartan algún consejero o directivo con la Entidad, salvo cuando éste no ejerza una influencia significativa en las políticas financiera y de explotación de ambas, y, en su caso, los familiares próximos del representante persona física del Administrador, persona jurídica, de la Entidad.

4.11) Derechos de emisión de gases de efecto invernadero.

Estos derechos se reconocen por su precio de adquisición. Cuando se tratan de derechos adquiridos sin contraprestación o por un importe sustancialmente inferior a su valor de mercado, se reconoce un ingreso directamente imputado al patrimonio neto al comienzo del ejercicio natural al que corresponden, que es objeto de transferencia a la cuenta de pérdidas y ganancias a medida que se realiza la imputación a gastos por las emisiones asociadas a los derechos recibidos sin contraprestación.

Los derechos de emisión no se amortizan. Y están sujetos a las correcciones valorativas por deterioro que sean necesarias:

Fdo.: El Secretario

Vº Bº: El Presidente

Página 16 | 34



La emisión de gastos de efecto invernadero origina el reconocimiento de un gasto en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio y de la correspondiente provisión, dado que a la fecha de cierre es indeterminado en cuanto a su importe exacto. En este ejercicio no hay ningún gasto registrado por estos conceptos. La provisión se mantendrá hasta el momento en que se cancele la obligación mediante la entrega de los correspondientes derechos.

5.-Inmovilizado material, intangible e inversiones inmobiliarias

5.1) Inmovilizado intangible

El detalle del movimiento durante el ejercicio es el siguiente

COSTE DEL ELEMENTO	SALDO 01-01-16	ADICIONES	BAJAS	TRASPASOS	SALDO 31-12-16
Aplicaciones informáticas	3.015,32	0,00	0,00	0,00	3.015,32
Inmovilizado Intangible	3.015,32	0,00	0,00	0,00	3.015,32

AMORTIZACIONES	SALDO 01-01-16	ADICIONES	BAJAS	TRASPASOS	SALDO 31-12-16
Aplicaciones informáticas	1.026,80	754,26	0,00	0,00	1.781,06
Amortización Intangible	1.026,80	754,26	0,00	0,00	1.781,06

NETO INMOV. INTANGIBLE	1.988,52	1.234,26
------------------------	----------	----------

COSTE DEL ELEMENTO	SALDO 01-01-15	ADICIONES	BAJAS	TRASPASOS	SALDO 31-12-15
Aplicaciones informáticas	2.415,16	600,16	0,00	0,00	3.015,32
Inmovilizado Intangible	2.415,16	0,00	0,00	0,00	3.015,32

AMORTIZACIONES	SALDO 01-01-15	ADICIONES	BAJAS	TRASPASOS	SALDO 31-12-15
Aplicaciones informáticas	275,68	751,12	0,00	0,00	1.026,80
Amortización Intangible	275,68	751,12	0,00	0,00	1.026,80

NETO INMOV. INTANGIBLE	2.139,58	1.988,52
------------------------	----------	----------

No se ha producido ninguna circunstancia que haya supuesto una incidencia significativa en el ejercicio presente o a ejercicios futuros que afecten a valores residuales, vidas útiles o métodos de amortización en su caso

No existen gastos financieros capitalizados.

No existen correcciones valorativas ni reversiones de las mismas durante el ejercicio.

No existen bienes afectos a garantía.

No se han recibido subvenciones, donaciones y legados recibidos relacionados con el inmovilizado intangible.

No existen bienes en régimen de arrendamiento financiero.

No existe inmovilizado intangible totalmente amortizado.

No hay activos intangibles cedidos por la entidad.

Fdo.: El Secretario

Vº Bº: El Presidente

Página 17 | 34



5.2) Inmovilizado material

El detalle del movimiento durante el ejercicio es el siguiente:

COSTE DEL ELEMENTO	SALDO 01-01-16	ADICIONES	BAJAS	TRASPASOS	SALDO 31-12-16
Equipos proceso información	989,00	585,00	0,00	0,00	1.574,00
Inmovilizado Material	989,00	585,00	0,00	0,00	1.574,00
AMORTIZACIONES	SALDO 01-01-16	ADICIONES	BAJAS	TRASPASOS	SALDO 31-12-16
Amortización Material	42,00	369,12	0,00	0,00	411,12

NETO INMOV. MATERIAL	947,00	1.162,88
----------------------	--------	----------

COSTE DEL ELEMENTO	SALDO 01-01-15	ADICIONES	BAJAS	TRASPASOS	SALDO 31-12-15
Maquinaria	7.217,63	0,00	(7.217,63)	0,00	0,00
Utillaje	988,59	0,00	(988,59)	0,00	0,00
Equipos proceso información	9.725,60	989,00	(9.725,60)	0,00	989,00
Inmovilizado Material	17.931,82	989,00	17.931,82	0,00	989,00
AMORTIZACIONES	SALDO 01-01-15	ADICIONES	BAJAS	TRASPASOS	SALDO 31-12-15
Amortización Material	17.931,82	42,00	(17.931,82)	0,00	42,00

NETO INMOV. MATERIAL	0,00	947,00
----------------------	------	--------

No existen gastos financieros capitalizados

No existen correcciones valorativas ni reversiones de las mismas durante el ejercicio.

No existen bienes afectos a garantía.

No Existen subvenciones, donaciones y legados recibidos en el ejercicio 2016 relacionados con el inmovilizado material

Al 31 de diciembre de 2016, el epígrafe inmovilizado material del balance adjunto no incluye ningún importe correspondiente a bienes en régimen de arrendamiento financiero.

La política de la Entidad es formalizar pólizas de seguros para cubrir los posibles riesgos a que están sujetos los diversos elementos de su inmovilizado material. La Dirección revisa anualmente, o cuando alguna circunstancia lo hace necesario, las coberturas y los riesgos cubiertos y se acuerdan los importes que razonablemente se deben cubrir para el año siguiente.

No existe inmovilizado material totalmente amortizado.

Fdo.: El Secretario

Vº Bº: El Presidente

Página 18 | 34



5.2) Inversiones inmobiliarias

La entidad carece de este tipo de inmovilizado

6.-Bienes del patrimonio histórico

La Entidad carece de este tipo de inmovilizado

7.-Activos Financieros

a) Activos financieros no corrientes

El análisis del movimiento durante el ejercicio para cada clase de activos financieros no corrientes es el siguiente:

	Clases de activos financieros no corrientes		
	Valores representativos de deuda	Créditos, derivados y otros	TOTAL
Saldo al inicio del ejercicio 2015	0,00	0,00	0,00
(+) Altas	0,00	0,00	0,00
(-) Salidas y reducciones	0,00	0,00	0,00
(+/-) Traspasos y otras variaciones	0,00	0,00	0,00
Saldo final del ejercicio 2015	0,00	0,00	0,00
(+) Altas	0,00	0,00	0,00
(-) Salidas y reducciones	0,00	0,00	0,00
(+/-) Traspasos y otras variaciones	0,00	0,00	0,00
Saldo final del ejercicio 2016	0,00	0,00	0,00

b) Correcciones por deterioro del valor originadas por el riesgo de crédito

No existen en este ejercicio cuentas correctoras por deterioro originadas por los riesgos de crédito ni en este ejercicio ni en el anterior.

c) Activos financieros designados a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias

No existen activos financieros designados a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias.

d) Empresas del grupo multigrupo y asociadas

No existen empresas o entidades consideradas como grupo, asociadas o multigrupo.

8.-Pasivos Financieros

8.1) Clasificación por vencimientos

Las clasificaciones por vencimiento de los pasivos financieros de la Entidad, de los importes que vengzan en cada uno de los siguientes años al cierre del ejercicio y hasta su ultimo vencimiento, se detallan en el siguiente cuadro:

Fdo.: El Secretario

Vº Bº: El Presidente

Página 19 | 34



	Vencimiento en años						TOTAL
	1	2	3	4	5	Más de 5	
Deudas	-	-	-	-	-	-	-
Obligaciones y otros valores negociables	-	-	-	-	-	-	-
Deudas con entidades de crédito	-	-	-	-	-	-	-
Acreedores por arrendamiento financiero	-	-	-	-	-	-	-
Derivados	-	-	-	-	-	-	-
Otros pasivos financieros	46.202,14	-	-	-	-	-	46.202,14
Deudas con entidades grupo y asociadas	-	-	-	-	-	-	-
Acreedores comerciales no corrientes	-	-	-	-	-	-	-
Beneficiarios-Acreedores	-	-	-	-	-	-	-
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	-	-	-	-	-	-	-
Proveedores inmovilizado	-	-	-	-	-	-	-
Proveedores, entidades del grupo y asociadas	-	-	-	-	-	-	-
Acreedores varios	171,15	-	-	-	-	-	171,15
Personal	959,41	-	-	-	-	-	959,41
Anticipos de clientes	-	-	-	-	-	-	-
Deuda con características especiales	-	-	-	-	-	-	-
TOTAL	47.332,70	-	-	-	-	-	47.332,70

En este ejercicio se ha reconocido 34.200 euros en otros pasivos financieros por subvenciones concedidas con carácter de reintegrables ya que le gasto se ejecutará en 2017. Ver nota 14 de esta memoria. En el ejercicio anterior se reconocieron 35.145,49 euros por el mismo concepto, de los cuales quedan pendientes de transferir a resultados por estar pendiente de realizar los gastos 12.012,14 euros

8.2) Deudas con garantía real

No existen deudas con garantía real.

8.3) Impago e incumplimiento de condiciones contractuales

Durante el ejercicio no se ha producido un impago del principal o intereses.

Durante el ejercicio no se ha producido ningún incumplimiento contractual

La entidad no mantiene las cuentas de crédito que se detallan a continuación:

9.- Usuarios y otros deudores de la actividad propia

Los movimientos en el ejercicio 2016 en este epígrafe

Fdo.: El Secretario

Vº Bº: El Presidente

Página 20 | 34



	Usuarios	Afiliados y Patrocinadores	Otros deudores	Total
A) SALDO INICIAL BRUTO EJERCICIO 2015	-5.291,89	20.000,00	-	14.708,11
(+) Aumentos	10.630,06	66.577,00	-	77.207,06
(-) Salidas, bajas o reducciones	-4.942,68	-33.077,00	-	-38.019,68
B) SALDO FINAL BRUTO, EJERCICIO 2015	395,49	53.500,00	-	53.895,49
C) SALDO INICIAL BRUTO, EJERCICIO 2016	395,49	53.500,00	-	53.895,49
(+) Entradas	0,00	56.700,00	-	56.700,00
(-) Salidas, bajas o reducciones	-395,49	-53.500,00	-	-53.895,49
D) SALDO FINAL BRUTO, EJERCICIO 2016	0,00	56.700,00	-	56.700,00
E) CORRECCIONES DE VALOR POR DETERIORO, SALDO INICIAL EJERCICIO 2015			-	
(+) Correcciones valorativas por deterioro reconocidas en el periodo	-	-	-	-
(-) Reversión de correcciones valorativas por deterioro	-	-	-	-
(-) Disminuciones por salidas, bajas, reducciones o traspasos	-	-	-	-
F) CORRECCIONES DE VALOR POR DETERIORO, SALDO FINAL EJERCICIO 2015	-	-	-	-
G) CORRECCIONES DE VALOR POR DETERIORO, SALDO INICIAL EJERCICIO 2016	-	-	-	-
(+) Correcciones valorativas por deterioro reconocidas en el periodo	-	-	-	-
(-) Reversión de correcciones valorativas por deterioro	-	-	-	-
(-) Disminuciones por salidas, bajas, reducciones o traspasos	-	-	-	-
H) CORRECCIONES DE VALOR POR DETERIORO, SALDO FINAL EJERCICIO 2016	-	-	-	-
I) VALOR NETO CONTABLE FINAL EJERCICIO 2016	0,00	56.700,00	-	56.700,00

10.-Beneficiarios acreedores

La entidad no recoge movimientos en partidas que deban de reflejarse en el epígrafe

11.-Fondos propios-Fondo Social

El total de fondos propios al cierre del ejercicio asciende a la cantidad de 10.208,85 euros De ellos cero euros se corresponden con el Fondo social siendo reservas el resto del importe.

No existe Fondo social pendiente de desembolso al no estar el mismo reconocido como tal.

12.-Situación fiscal

12.1) Saldos con las administraciones públicas

La composición de los saldos deudores corrientes con las Administraciones Públicas al cierre del ejercicio 2016 es la siguiente, que forma parte del epígrafe deudores comerciales y otras cuentas a cobrar:

Fdo.: El Secretario

Vº Bº: El Presidente

Página 21 | 34



Saldos deudores	Ejercicio 2016	Ejercicio 2015
Hª Pª deudora por impuesto de sociedades (retenciones)	0,00	0,00
Organismos seguridad social deudores C/P	0,00	0,00
Total	0,00	0,00

El total de deuda por subvenciones concedidas pendiente cobro asciende a en 250.034,72 euros en 2016 y 405.897,20 euros en 2015.

La composición de los saldos acreedores corrientes con las Administraciones Públicas al cierre del ejercicio 2016 es la siguiente, que forma parte del epígrafe otros acreedores:

Saldos acreedores	Ejercicio 2016	Ejercicio 2015
Hacienda Pública acreedora por IRPF	460,30	657,24
Organismos seguridad social acreedores	829,79	1.078,41
Total	3.306,09	3.750,65

12.2) Impuesto sobre beneficios

Como ya se ha indicado en las normas de valoración, la entidad está parcialmente exenta de tributación dado su carácter de entidad sin ánimo de lucro.

De acuerdo con el Título II de la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos, las asociaciones gozarán de exención en el Impuesto sobre Sociedades, entre otras, por las siguientes rentas: Los donativos y donaciones recibidos para colaborar en los fines de la entidad y las ayudas económicas recibidas en virtud de los convenios de colaboración empresarial regulados en el artículo 25 de dicha Ley; las subvenciones, salvo las destinadas a financiar la realización de explotaciones económicas no exentas; las procedentes del patrimonio mobiliario e inmobiliario de la entidad, como son los dividendos, intereses, cánones y alquileres; y las obtenidas en el ejercicio de las explotaciones económicas exentas relacionadas en el artículo 7 de dicha Ley. Así pues, en la base imponible del Impuesto sobre Sociedades solo se incluirán las rentas derivadas de las explotaciones económicas no exentas.

Esta entidad ha optado por el régimen fiscal especial del citado Título II de la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, mediante la oportuna comunicación a la Administración tributaria.

Asimismo, y para dar cumplimiento a lo prescrito en el artículo 3.1.a) del Reglamento para la aplicación del régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo (Real Decreto 1270/2003, de 10 de octubre) a continuación se identifican las rentas de la Fundación exentas del Impuesto sobre Sociedades a 31 de diciembre de 2016 y 31 de diciembre de 2015, con indicación de sus ingresos y gastos:

Esta entidad no ha desarrollado durante los ejercicios 2016 y 2015 actividades no exentas.

Las retenciones que se hubieran practicado en origen en concepto de Impuesto sobre las Rentas del Capital tienen la consideración de pagos a cuenta del Impuesto sobre Sociedades, por lo que la Entidad puede solicitar su devolución cuando la deuda tributaria de dicho impuesto sea inferior al importe de las retenciones practicadas.

Los ejercicios abiertos a inspección comprenden los cuatro últimos ejercicios. Las declaraciones de impuestos no pueden considerarse definitivas hasta su prescripción o su aceptación por las autoridades fiscales y, con independencia de que la legislación fiscal es susceptible a interpretaciones. Los miembros de la Dirección estiman que cualquier pasivo fiscal adicional que pudiera ponerse de manifiesto, como consecuencia de una eventual inspección, no tendrá un efecto significativo en las cuentas anuales tomada en su conjunto.

Fdo.: El Secretario

Vº Bº: El Presidente

Página 22 | 34



13.-Ingresos y gastos

Información sobre los gastos

El único patrimonio de la Asociación es el que figura en la partida de inmovilizado del balance, el cual está constituido por aplicaciones informáticas, construcciones, mobiliario, equipos informáticos, elementos de transporte principalmente. Además se reconocen las cesiones desglosadas en la nota 5 de la presente memoria. Por tanto, los gastos de administración del patrimonio de la Asociación son únicamente los de depreciación de estos elementos y que en el ejercicio de 2016 han alcanzado la cifra de 132.245,99 euros y 113.251,87 euros en 2015, para el inmovilizado material e intangible.

En el ejercicio de 2016 no existen las partidas de "Ayudas monetarias".

En el ejercicio de 2016 no existen las partidas de "Ayudas no monetarias".

El desglose de la partida 8. "Gastos de personal", distinguiendo entre aportaciones y dotaciones para pensiones y otras cargas sociales, es como sigue:

Descripción	Ejercicio 2016	Ejercicio 2015
Gastos de personal	30.430,29	23.408,73
Indemnizaciones	575,66	0,00
Seguridad Social, a cargo de la empresa	9.400,05	7.462,70
Aportaciones a sistemas complementarios de Pensiones	0,00	0,00
Otros Gastos Sociales	0,00	0,00
Totales	40.406,00	30.871,43

El importe de la partida otros gastos de la actividad recoge:

Descripción	Ejercicio 2016	Ejercicio 2015
Arrendamientos y cánones	321,00	299,03
Reparación y conservación	0,00	0,00
Servicios profesionales independientes	2.212,15	4.005,21
Transportes	0,00	0,00
Primas de seguros	348,66	414,23
Servicios bancarios y similares	0,00	161,75
Publicidad y propaganda	1.821,06	1.595,55
Suministros	0,00	0,00
Otros servicios	2.975,16	2.101,36
Otros tributos	0,00	0,00
Provisiones	0,00	0,00
Totales	7.678,03	8.577,13

En 2016 y 2015 no se ha reconocido importe por reconocimiento de gastos ni ingresos por alquiler de inmuebles cedidos por no existir contratos con estas características.

Información sobre ingresos

Los ingresos de la Asociación durante el ejercicio de 2016 han ascendido a **48.643,35** euros de los cuales:

- 45.643,35 euros procedentes de subvenciones recibidas durante el ejercicio económico de 2016. No existen ingresos relacionados con las cesiones de inmuebles en alquiler.

Fdo.: El Secretario

Vº Bº: El Presidente

Página 23 | 34



- 3.000,00 euros de promociones patrocinadores o colaboraciones en el ejercicio 2016.
- No ha habido traspasos de subvenciones, donaciones y legados de capital al excedente del ejercicio.

En la nota "14. Subvenciones, donaciones y legados" de la presente memoria, aparece desglosada la información arriba detallada sobre ingresos por subvenciones.

No existe importe alguno por la venta de bienes y prestación de servicios producidos por permuta de bienes no monetarios y servicios.

La partida "Otros resultados" no ha existido en este ejercicio.

14.-Subvenciones, donaciones y legados.

El desglose de las subvenciones recibidas por la entidad es el siguiente:

ORIGEN				
PÚBLICO				
ADMINISTRACION			AÑO 2016	AÑO 2015
ESTATAL	AUTONOMICA	LOCAL	IMPORTE	IMPORTE
Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad			31.000,00	16.933,08
TOTAL PÚBLICO			31.000,00	16.933,08

El Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad ha concedido 34.200 euros para gastos de 2017

PRIVADO	AÑO 2016	AÑO 2015
Fundación Once	14.643,35	19.342,23
TOTAL PRIVADO	14.643,35	19.342,23

La Fundación ONCE, ha concedido 22.500 euros para gastos de 2017

TOTALES (PÚBLICO + PRIVADO)	45.643,35	36.276,31
-------------------------------------	------------------	------------------

Por otra parte, los movimientos en patrimonio neto han sido los siguientes:

COSTE DEL ELEMENTO	SALDO 01-01-2016	ADICIONES	BAJAS	TRASPASOS RESULTADOS	SALDO 31-12-2016
Otras subvenciones donaciones y legados	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

15.-Actividad de la entidad. Aplicación de elementos patrimoniales a fines propios.

Actividad de la entidad

La actividad de la Asociación ha sido financiada por: Las subvenciones (a la explotación y de capital – ver apartado 14 de esta memoria -) y los ingresos por prestación de servicios realizados a entidades públicas.

Fdo.: El Secretario

Vº Bº: El Presidente

P á g i n a 24 | 34



Cada una de las 5 actividades significativas persigue los siguientes fines. Se indica también los medios con que han contado tanto financieros como humanos (asalariado, no asalariado y voluntarios) y el número de beneficiarios o usuarios directos de sus actividades.

Actividad 1

Denominación de la actividad	DESARROLLO E IMPULSO DE LAS ACTIVIDADES DE LA FEDERACIÓN AUTONÓMICA DE EXTREMADURA 2015-2016
Tipo de Actividad (1)	Proyecto para el mantenimiento de la Federación (actividad propia)
Lugar de desarrollo de la actividad	Cáceres y Badajoz C/ Acuario, 2 Cáceres C/ Gerardo Ramírez Sánchez, 12 Badajoz

(1) Indicar si se trata de una actividad propia o mercantil.

Descripción detallada de la actividad.

Definición:

Este proyecto consiste en llevar a cabo acciones precisas y específicas que nos permitan dar un impulso a las acciones que se realizan desde la Federación Extremeña ASPACE y el desarrollo de nuevas actividades.

Funciones:

Este proyecto es la fuente principal de financiación de la Federación, permitiendo el impulso de las actividades a desarrollar.

- Servicio de información, orientación y asesoramiento. Servicio destinado tanto a personas con parálisis cerebral, a familias, entidades, instituciones u organismos que lo soliciten.
- Servicio de comunicación, apoyo, asesoramiento e información a entidades federadas
- Programa de integración social
- Programa de voluntariado
- Programa de participación activa
- Programa de sensibilización.

Entre las actuaciones concretas realizadas para impulsar las acciones de la Federación:

- Gestión y tramitación de ayudas y subvenciones recibidas
- Diseño, elaboración, realización, ejecución y coordinación de nuevos proyectos orientados al fomento de la calidad de vida y el fomento de la autonomía personal.
- Búsqueda, gestión, planificación y presentación de ayudas destinadas a proyectos sociales y servicios que gestionamos.
- Representación de las entidades que componen la entidad en cuestiones de interés general ante diferentes organismos.
- Apoyo a las asociaciones federadas en proyectos y programas que llevan a cabo.
- Participación en proyectos gestionados por entidades del sector de la discapacidad, cuyos fines promuevan la mejora de la calidad de vida de las personas
- Actualización y revisión de nuestra cartera de servicios
- Participación en plataformas del sector de la discapacidad
- Elaboración y/o apoyo, asesoramiento y colaboración con posibles estudios relacionados con la parálisis cerebral

Desarrollo de acciones de sensibilización y concienciación social.

Recursos humanos empleados en la actividad.

Tipo	Número	Nº de horas / año
Personal asalariado		
Personal con contrato de servicios	1	172
Personal voluntario		

Fdo.: El Secretario

Vº Bº: El Presidente

Página 25 | 34



Beneficiarios o usuarios de la actividad.

Tipo	Número
Personas con discapacidad	600

Actividad 2

Denominación de la actividad	DESARROLLO E IMPULSO DE LAS ACTIVIDADES DE LA FEDERACIÓN AUTÓNOMA DE EXTREMADURA 2016-2017
Tipo de Actividad (1)	Actividad propia
Lugar de desarrollo de la actividad	Cáceres y Badajoz C/ Acuario, 2 Cáceres C/ Gerardo Ramírez Sánchez, 12 Badajoz

(1) Indicar si se trata de una actividad propia o mercantil.

Descripción detallada de la actividad.

Definición:

Este proyecto consiste en llevar a cabo acciones precisas y específicas que nos permitan dar un impulso a las acciones que se realizan desde la Federación Extremeña ASPACE y el desarrollo de nuevas actividades.

Funciones:

- Coordinación de programas con las entidades miembros. A destacar:
 1. Programa de voluntariado
 2. Boletín informativo
- Desarrollo de acciones de sensibilización y concienciación social cuya finalidad sea concienciar sobre las capacidades, fortalezas y necesidades de las personas afectadas con parálisis cerebral.
 1. Campaña de información
 2. Campaña de sensibilización
 3. Creación, maquetación, edición del boletín "CAPACEX"
- Actualización y revisión de la cartera de servicios prestados por las entidades miembro
- Actualización y revisión de la guía de los recursos existentes en la Comunidad Autónoma de Extremadura para personas con parálisis cerebral
- Participación en plataformas del sector de la discapacidad, tanto autonómica como estatal
- Desarrollo de estudios relacionados con las necesidades de los usuarios y las familias de personas con parálisis cerebral. Estudio epidemiológico del diagnóstico funcional de personas afectadas con parálisis cerebral
- Gestión del programa de voluntariado
 1. Creación del plan de voluntariado
 2. Creación del plan de formación de voluntariado
 3. Diseño del programa de actividades propuestas desde la Federación y las entidades miembro.
- Gestión de ayudas y convocatorias sociales
- Información, orientación y asesoramiento a personas con parálisis cerebral, familias, entidades y otras instituciones u organismos que los soliciten.

Recursos humanos empleados en la actividad.

Tipo	Número	Nº de horas/año
Personal asalariado		
Personal con contrato de servicios	2	M ^{ra} Isabel Leo 500 horas María González Barroso 156 horas
Personal voluntario	3	30 cada uno

Fdo.: El Secretario

Vº Bº: El Presidente

Página 26 | 34



Beneficiarios o usuarios de la actividad.

Tipo	Número
Personas con discapacidad	600

Actividad 3

Denominación de la actividad	Programa de integración Social para personas con Parálisis Cerebral y patología afines. Proyecto de autodeterminación y autogestión en personas adultas con parálisis Cerebral y otras discapacidades afines.
Tipo de Actividad (1)	Actividad propia
Lugar de desarrollo de la actividad	Cáceres y Badajoz C/ Acuario, 2 Cáceres C/ Gerardo Ramírez Sánchez, 12 Badajoz

(1) Indicar si se trata de una actividad propia o mercantil.

Descripción detallada de la actividad.

Definición:

Desde este proyecto lo que se pretende es poner en valor y potenciar en la medida de lo posible la autonomía personal y mejorar la calidad de vida de las personas con parálisis cerebral y discapacidades afines de Extremadura. A través de este proyecto, las personas adultas con parálisis cerebral tomaron conciencia y empezaron a ser partícipes y protagonistas de sus propias vidas, llegando a la autogestión de su día a día en la medida de sus capacidades, pero teniendo presente, que hasta la elección de lo más básico es el punto de partida de una buena calidad de vida.

Funciones:

1. Favorecer la autodeterminación del día a día de las personas con diversidad funcional
2. Adquirir habilidades de comunicación
3. Favorecer autonomía personal y social
4. Potenciar la capacidad de decidir por sí mismos y potenciar la toma de decisiones en cuestiones relacionadas con su día a día
5. Fomentar la participación asociativa y de la comunidad

Al menos una vez a la semana se han reunido para debatir y alcanzar conclusiones sobre los temas que les afectan en su día a día. Los temas a debatir han sido los propuestos por los y las integrantes de cada uno de los grupos.

Se realizó unas jornadas de trabajo autonómicas a las que asistieron los participantes de todos los grupos extremeños de autodeterminación y autogestión.

El proyecto se llevó a cabo en las localidades de Cáceres, Badajoz, Trujillo, Moraleja, Plasencia, y Jaraíz de la Vera.

Este proyecto ha facilitado al usuario las claves para decidir sobre su día a día, la toma de decisiones y la comunicación.

Actividades realizadas:

1. Curso básico de sexualidad
2. Reunión de coordinación
3. Curso básico de autodeterminación y autogestión dirigida a autogestores y autogestoras y a los diferentes profesionales de referencia para el grupo.
4. Reunión de coordinación con los profesionales de referencia en cada grupo.
5. Reunión de coordinación con los autogestores
6. Reunión de coordinación con los gerentes de las asociaciones miembros que participan en el proyecto
7. Preparación de los debates que realizarán los participantes.
8. Coordinación con la red estatal de ciudadanía activa ASPACE
9. Taller de sensibilización realizado por los autogestores dirigida a familias de hijos/as adolescentes.
10. Apoyo en el debate y conclusiones en un proyecto de autogestores para adaptar la cocina de su centro
11. Envío de noticias sobre autogestores a la red estatal de ciudadanía activa ASPACE
12. Seguimiento de los debates
13. Debates semanales
14. Taller de expresión corporal
15. Nos empoderamos, lo que cuentan son nuestras capacidades
16. Taller de afectividad y sexualidad
17. Taller "cómo nos enfrentamos al miedo a hablar en público"

Fdo.: El Secretario

Vº Bº: El Presidente

Página 27 | 34



18. Encuesta de seguimiento y evaluación
19. Encuentro de la Red Extremeña de Ciudadanía Activa

Recursos humanos empleados en la actividad.

Tipo	Número	Nº de horas / año
Personal asalariado		
Personal con contrato de servicios	1	718
Personal voluntario		

Beneficiarios o usuarios de la actividad.

Tipo	Número
Personas con discapacidad	30

Actividad 4

Denominación de la actividad	Programa de integración Social para personas con Parálisis Cerebral y patología afines. Taller audiovisual para la integración social de las personas adultas con parálisis Cerebral y afines.
Tipo de Actividad (1)	Actividad propia
Lugar de desarrollo de la actividad	Cáceres y Badajoz C/ Acuario, 2 Cáceres C/ Gerardo Ramírez Sánchez, 12 Badajoz

(1) Indicar si se trata de una actividad propia o mercantil.

Descripción detallada de la actividad.

Definición:

El programa de integración social tiene como finalidad mejorar la participación y la inclusión de las personas con discapacidad en la sociedad. Este programa se ha realizado en las provincias de Cáceres y Badajoz y han participado 28 personas pertenecientes a las entidades que conforman la Federación (ASPACE Cáceres y ASPACEBA en Badajoz).

Funciones:

- Fomentar la participación activa de las personas con parálisis cerebral y discapacidades afines.
- Aumentar la visibilización de las actuaciones que se realizan desde nuestras entidades miembro.

Las actividades realizadas en este proyecto han sido:

- Creación de un cortometraje. Esta actividad ha sido la más importante de este proyecto. Esto conllevó las siguientes actuaciones:
 - Selección de los participantes.
 - Taller de formación "las fases de un cortometraje". Se realizaron un total de 7 sesiones.
 - Elección del género cinematográfico
 - Elaboración del guion
 - Realización de los grupos de trabajo y explicaciones de las distintas funciones que le corresponde a cada grupo.
 - Realización del storyboard: Para la realización de esta actividad y teniendo en cuenta las características de nuestros participantes, los dibujos que componen el storyboard los modificamos por secuencias fotográficas, facilitando la planificación de la grabación. Esta actuación facilitó que los participantes visualizaran los planes que después tomarían con las cámaras de manera esquemática. Esta actuación también les ayuda a planificar todo el material que precisaban y la distribución del tiempo para la organización. En esta actuación los usuarios comenzaron a interactuar con los equipos de sonido y cámara.
 - Realización del casting
 - Elaboración del plan de rodaje
 - Desarrollo y realización del cortometraje.
 - Realización de la banda sonora
- Taller audiovisual: Este taller se ha realizado una vez a la semana, con una duración de dos horas. Se han llevado a cabo las siguientes actuaciones:
 - Publicaciones en el blog de la Federación "ASPACE toma la palabra"
 - Aprendizaje del manejo adecuado de las redes sociales. Esta actividad se realizó en varias sesiones con el grupo de ASPACE Cáceres

Fdo.: El Secretario

Vº Bº: El Presidente

Página 28 | 34



- Aprendizaje de programas informáticos, concretamente Publisher, Word y powerpoint.

Recursos humanos empleados en la actividad.

Tipo	Número	Nº de horas / año
Personal asalariado		
Personal con contrato de servicios	1	674
Personal voluntario		

Beneficiarios o usuarios de la actividad.

Tipo	Número
Personas con discapacidad	28

Actividad 5

Denominación de la actividad	Programa de integración Social para personas con Parálisis Cerebral y patología afines. Conocemos las necesidades de nuestro niño/a en familia
Tipo de Actividad (1)	Actividad propia
Lugar de desarrollo de la actividad	Badajoz C/Gerardo Ramírez Sánchez, 12 Plasencia C/ Cruz Roja S/N

(1) Indicar si se trata de una actividad propia o mercantil.

Descripción detallada de la actividad.

Definición:

Actualmente nos encontramos con la necesidad de las familias de un apoyo específico durante los primeros años de vida de sus hijos con parálisis cerebral y discapacidades afines. Estas demandas giran en torno a la prevención de importantes problemas de salud y físico que pueden desarrollar sus hijos como consecuencia de su discapacidad.

La primera etapa por la que pasan las familias es la etapa del diagnóstico, noticia que produce un gran impacto psicológico y emocional de todos ellos. En este momento, es frecuente que en la familia aparezcan sentimientos de confusión, desorientación, inseguridad, miedos, negación, culpabilidad y pánico ante cómo afrontar esta nueva etapa vital. Desde este instante empiezan a aflorar multitud de dudas relacionadas con las necesidades de su bebe.

Ante esta situación, se consideró necesario el desarrollo de este proyecto, que dotase a las familias de recursos, información y estrategias que les ayuden a mejorar la calidad de vida de sus hijos e hijas.

Funciones

Se ha trabajado con las familias a través de charlas informativas y formativas, en donde se han expuesto las necesidades evolutivas de sus hijos e hijas y donde se les presentó el proyecto.

Se han realizado grupos de trabajo donde han podido trabajar con sus hijos a través de masajes, o con juegos especializados de atención temprana. Se han realizado encuestas para conocer las necesidades de la familia para poder adaptar éstas charlas formativas lo máximo posible a éstas.

Actividades:

1. Búsqueda y selección de participantes
2. Creación de los grupos en cada centro y en función de las edades
3. Sesión de información básica de las entidades. Sesiones informativas del proyecto
4. Sesión de información básica sobre ayudas e información social
5. Cuestionario inicial para recabar información de las dudas y dificultades que se encuentran las familias en su día a día.
6. Cuestionario final de evaluación de los participantes del proyecto
7. Charla a las familias en Badajoz y Zafra
8. Elaboración de materiales informativos
9. Escuela de familias

Fdo.: El Secretario

Vº Bº: El Presidente

Página 29 | 34



Cuentas anuales abreviadas sin ánimo de lucro
Ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2016

El resultado del proyecto ha sido satisfactorio, a pesar de que hay veces que resulta complicado que la familia participe. Se han creado grupos de familias, a las cuales se han informado del proyecto y los objetivos que se perseguían, se ha dado información según la etapa evolutiva del bebe. Para esta labor se han realizado talleres grupales y se han realizado encuestas para recoger las necesidades futuras

Recursos humanos empleados en la actividad.

Tipo	Número	Nº de horas / año
Personal asalariado		
Personal con contrato de servicios	4	María Isabel Leo 172 horas María González Barroso 67 horas Elena Moreno 222 horas Natalia Rodríguez 222 horas
Personal voluntario		

Beneficiarios o usuarios de la actividad.

Tipo	Número
Personas con discapacidad	30

II. Recursos económicos totales empleados por la entidad.

GASTOS/INVERSIONES	Actividad 1 ONCE 2015- 2016	Actividad 2	Actividad 3 AUTODETERMINACIÓN	Actividad 4 AUDIOVISUAL	Actividad 5 FAMILIA	TOTAL
Gastos por ayudas y otros						0
a) Ayudas monetarias						0
b) Ayudas no monetarias						0
c) Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno						0
Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación						0
Aprovisionamientos						0
Gastos de personal	2.855,18	8.402,84	9.390,32	10.719,53	9.038,13	40.406,00
Otros gastos de la actividad	1.597,32	1.547,49	1.511,07	1.511,07	1.511,08	7.678,03
Amortización de inmovilizado	224,10	226,98	224,10	224,10	224,10	1.123,38
Deterioro y resultado por enajenación de inmovilizado						0
Gastos financieros						0
Variaciones de valor razonable en instrumentos financieros						0
Diferencias de cambio						0
Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros						0

Fdo.: El Secretario

Vº Bº: El Presidente

Página 30 | 34



Cuentas anuales abreviadas sin ánimo de lucro
Ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2016

Impuesto sobre beneficios						0
Subtotal gastos	4.676,60	10.177,31	11.125,49	12.454,7	10.773,31	49.207,41
Adquisiciones de inmovilizado (excepto Bienes Patrimonio Histórico)						
Adquisiciones Bienes Patrimonio Histórico						
Cancelación deuda no comercial						
Subtotal Inversiones						
TOTAL						

III. Recursos económicos totales obtenidos por la entidad.

INGRESOS	Previsto	Realizado
Rentas y otros ingresos derivados del patrimonio	0,00	0,00
Ventas y prestaciones de servicios de las actividades propias	0,00	0,00
Ingresos ordinarios de las actividades mercantiles	0,00	0,00
Subvenciones del sector publico	30.000,00	31.000,00
Contratos del sector publico	0,00	0,00
Aportaciones privadas	14.000,00	14.643,35
Otros tipos de ingresos (cuotas)	3.000,00	3.000,00
TOTAL INGRESOS OBTENIDOS	47.000,00	48.643,35

IV. Convenios de colaboración con otras entidades.

La actividad de la Asociación no contempla o desarrolla convenios de colaboración con otras entidades.

Aplicación de elementos a fines propios

No existen bienes ni derechos que formen parte de la dotación fundacional o fondo social.

Todos los bienes de las distintas partidas del balance están destinados al cumplimiento de fines propios. No existen restricciones sobre ellos

Grado de cumplimiento del destino de rentas e ingresos

Ejercicio	Excedente del Ejercicio	Ajustes negativos	Ajustes positivos	Base de cálculo	Renta a destinar		Recursos destinados a fines (Gastos+Inversiones)
					Importe	%	
2014	10.577,87	0,00	20.590,73	31.168,60	31.168,60	100	20.590,73
2015	955,20	0,00	40.372,43	41.327,63	41.327,63	100	41.961,59
2016	-564,06	0,00	49.207,41	48.643,35	48.643,35	100	49.792,41
TOTAL	10.969,01	0,00	110.170,57	121.139,58	121.139,58	100	112.344,73

Aplicación de los recursos destinados en cumplimiento de sus fines (*)					
2014	2015	2016	2015	2016	Importe pendiente
20.590,73					10.577,87
	41.961,59				-633,96
		49.792,41			-1.149,06
20.590,73	41.961,59	49.792,41	0,00	0,00	8.794,85

Fdo.: El Secretario

Vº Bº: El Presidente

Página 31 | 34



Recursos aplicados en el ejercicio.

	IMPORTE		
1. Gastos en cumplimiento de fines *	48.669,03		
	Fondos Propios-	Subvenciones, donaciones y legados	Deuda
2. Inversiones en cumplimiento de fines * (2.1.+ 2.2.)	0,00	0,00	0,00
2.1. Realizadas en el ejercicio	0,00	0,00	0,00
2.2. Procedentes de ejercicios anteriores	0,00	0,00	0,00
a) Deudas canceladas en el ejercicio incurridas en ejercicios anteriores	0,00	0,00	0,00
b) Imputación de subvenciones, donaciones y legados de capital procedentes de ejercicios anteriores	0,00	0,00	0,00
TOTAL (1 + 2)	48.669,03		

16.-Operaciones con partes vinculadas

Por otra parte, otras operaciones que tienen cabida en este apartado son los servicios prestados y sueldos cobrados por miembros de la Junta Directiva.

No existen obligaciones contraídas en materia de pensiones y de seguros de vida respecto de los antiguos y actuales miembros del órgano de administración.

No se han concedido anticipos ni créditos al conjunto de miembros del órgano de administración o al personal de alta dirección.

17. Otra información

El número medio de personas empleadas en el curso del ejercicio ha ascendido a 4 personas, expresado por categorías:

CAT. PROFESIONAL	Ejercicio 2016		Ejercicio 2015	
	HOMBRES	MUJERES	HOMBRES	MUJERES
GERENTE	0	0	0	0
DIRECTOR TECNICO	0	0	0	0
MEDICO	0	0	0	0
PSICÓLOGO	0	0	0	0
TRABAJADOR SOCIAL	0	1	0	2
ESTIMULADOR	0	0	0	0
LOGOPEDA	0	1	0	1
TERAPEUTA OCUPACIONAL	0	1	0	1
FISIOTERAPEUTA	0	0	0	0
EDUCADOR SOCIAL	0	0	0	0
JEFE DE TALLER	0	0	0	0
MONITOR DEPORTIVO	0	0	0	0
MONITOR AULA INFORMÁTICA	0	0	0	0
CUIDADORES	0	0	0	0
CONDUCTORES	0	0	0	0
ADMINISTRATIVO	0	0	0	0
TELEFONISTA	0	0	0	0
MANTENIMIENTO	0	0	0	0
LIMPIADORES	0	0	0	0
Técnico superior en audiovisuales	1	0	1	0
TOTALES	1	3	1	4

Fdo.: El Secretario

Vº Bº: El Presidente

Página 32 | 34



Incluidas en el cuadro anterior, no existen personas empleadas en el curso del ejercicio con discapacidad mayor o igual del 33% por categorías, es el siguiente:

No existen partidas de ingresos o de gastos cuya cuantía o incidencia sean excepcionales.

No existen compromisos financieros, garantías o contingencias que no figuren en el balance.

No existen avales en este ejercicio.

18.-Inventario.

El inventario a que se refiere el artículo 25.2 de la Ley 50/2002, de 26 de diciembre, comprenderá los elementos patrimoniales integrantes del balance de la entidad, distinguiendo los distintos bienes, derechos, obligaciones y otras partidas que lo componen.

Todos los elementos se encuentran libres de cargas.

FECHA PUESTA EN SERVICIO	DETALLE DEL BIEN	V.COSTE	VNC
17/07/2014	SOFTWARE GLADIO-4	1.815,00	698,65
17/07/2014	LICENCIA USO GRADIOR CENTRO BADAJOZ	600,16	231,02
08/01/2015	LICENCIA USO GRADIOR ZAFRA	600,16	302,96
30/10/2015	GOPRO 3+ SILVER EDITION	630,45	445,63
30/10/2015	HUAWEI MEDIAPAD T1	358,55	253,44
26/02/2016	ORDENADOR ACER EXTENSA 2511G i5	585,00	461,19

19.-Información sobre derechos de emisión de gases de efecto invernadero.

Ni en el ejercicio 2016 ni en el anterior existe ninguna circunstancia que deba ser reconocida en este epígrafe

20.-Información sobre los aplazamientos de pago efectuados a proveedores. Disposición adicional tercera. "Deber de información" de la Ley 15/2010, de 5 de julio

La información sobre los aplazamientos de pago se desglosa en el siguiente cuadro

	2016	2015
	Días	Días
Periodo medio de pago a proveedores	22,01	16,72

Fdo.: El Secretario.

Vº Bº: El Presidente

Página 33 | 34



DILIGENCIA DE FIRMA

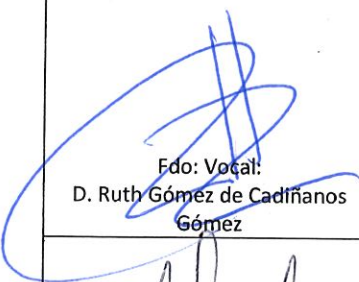
La Junta Directiva de la entidad FEDERACIÓN EXTREMEÑA DE ASOCIACIONES DE ATENCIÓN A LAS PERSONAS CON PARÁLISIS CEREBRAL, en Badajoz en fecha 3 de diciembre de 2018, procede a formular las cuentas anuales abreviadas entidades sin ánimo de lucro del ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2016, formadas por las páginas adjuntas con la numeración de la 1 a la 34, dando su conformidad mediante firma. Dichas cuentas anuales abreviadas vienen constituidas por los documentos anexos que se detallan a continuación:

a) Balance abreviado al 31 de diciembre de 2016.

b) Cuenta de pérdidas y ganancias abreviada correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2016.

c) Memoria abreviada del ejercicio 2016.

Hasta donde alcanza nuestro conocimiento, las presentes cuentas anuales abreviadas ofrecen la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Entidad, con arreglo al marco de información financiera que resulta de aplicación.

		
Fdo: Presidente: D. Narciso Antonio Martín Gil	Fdo: Vicepresidente: D. José Galindo Ardila	Fdo: Secretario: D. Diego Merino Duque
		
Fdo: Vocal: D. Ruth Gómez de Cadiñanos Gómez	Fdo: Vocal: D. José Esteban Acevedo García	Fdo: Tesorero: D. Fernando de Soto González del Corral
		
Fdo: Vocal: D.ª Alicia de Santísima Trinidad de la Fuente Serrano	Fdo: Vocal: D. Carlos Javier Batalla García	

Fdo.: El Secretario

Vº Bº: El Presidente

Página 34 | 34

